Guadalajara, Jal., 18 de febrero de 2020.

Versión estenográfica de la Sesión Pública de Resolución de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Primera Circunscripción Electoral Plurinominal, efectuada el día de hoy.

Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales: Buenas tardes.

Iniciamos la Sexta Sesión Pública de Resolución del presente año de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Y para ello solicito al Secretario General de Acuerdos Juan Carlos Medina Alvarado constate la existencia del quórum legal.

Secretario General de Acuerdos Juan Carlos Medina Alvarado: Con gusto, Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales.

Hago constar, que además de usted, se encuentran presentes en este Salón de Plenos la Magistrada Gabriela del Valle Pérez y el Magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera que, con su presencia, integran el quórum requerido para sesionar válidamente.

Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales: Gracias, Secretario.

En consecuencia, se declara abierta la sesión y le solicito dé cuenta con los asuntos listados para resolución.

Secretario General de Acuerdos Juan Carlos Medina Alvarado: Por supuesto.

Le informo a este Pleno que serán objeto de resolución dos juicios ciudadanos con las claves de identificación, actores y autoridades responsables que se precisan en el aviso público de sesión fijado oportunamente en los estrados de esta Sala Regional.

Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales: Gracias, Secretario General.

Compañeros Magistrada y Magistrado, está a su consideración el orden que se propone para la discusión y resolución de los asuntos.

Si hay conformidad, por favor, manifestémoslo en votación económica.

Se aprueba el orden de asuntos para esta sesión pública.

Ahora solicito atentamente a usted, Secretario General de Acuerdos, rinda la cuenta relativa a los proyectos de resolución de los juicios ciudadanos 42 y 45, ambos de este año, turnados a la ponencia del Magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera.

Secretario General de Acuerdos Juan Carlos Medina Alvarado: Con su autorización.

Se da cuenta primeramente con el proyecto de sentencia relativo al juicio ciudadano 42 de este año, interpuesto contra la omisión de dar respuesta a una solicitud de expedición de credencial para votar con fotografía por parte del Registro Federal de Electores de la 1 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Baja California Sur.

La consulta propone tener por no presentada la demanda, lo anterior porque quien recurre el 7 de febrero pasado presentó ante la Sala Regional un escrito manifestando su interés de no continuar con el proceso.

Entonces, ante esta petición lo conducente es tener por no presentado el libelo en términos de lo establecido en la ley adjetiva electoral y el reglamento interno.

A continuación, doy cuenta con el proyecto de sentencia, relativo al juicio ciudadano 45 de este año, presentado contra el Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, que a dicho del actor, calificó como frívolo su reclamo, consistente en ser incluido en el Padrón Nacional de MORENA.

La consulta propone desechar de plano la demanda, pues el promovente ejerció previamente su derecho de acción en contra del mismo acto, según se desprende del expediente de juicio ciudadano 212 de 2019, agotando así su derecho a controvertirlo, sin que se actualice una excepción al principio de preclusión, pues aun cuando el actor señala conceptos de violación diversos en su demanda, se requiere además que ésta se presente dentro del plazo legal previsto para ello, lo cual, lo que en el caso no ocurrió, pues se interpuso más de ocho meses después de la emisión del acto impugnado y de la presentación de la primera demanda.

Fin de la cuenta.

Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales: Gracias, Secretario.

Magistrada y Magistrado, están a nuestra consideración los proyectos de sentencia.

Si alguno de ustedes desea intervenir, solicito me lo haga saber.

Si no hay intervenciones, solicito al Secretario General de Acuerdos, recabe la votación correspondiente.

Secretario General de Acuerdos Juan Carlos Medina Alvarado: Con su autorización, Magistrado Presidente.

Magistrada Gabriela del Valle Pérez.

Magistrada Gabriela Eugenia del Valle Pérez: A favor.

Secretario General de Acuerdos Juan Carlos Medina Alvarado: Magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera.

Magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera: Son mis propuestas.

Secretario General de Acuerdos Juan Carlos Medina Alvarado: Magistrado Jorge Sánchez Morales.

Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales: Con los proyectos de cuenta.

Secretario General de Acuerdos Juan Carlos Medina Alvarado: Magistrado Presidente, le informo que los proyectos fueron aprobados por unanimidad.

**Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales:** En consecuencia, esta Sala resuelve en el juicio ciudadano 42 de este año:

Único.- Se tiene por no presentada la demanda.

Asimismo, este órgano jurisdiccional resuelve en el juicio ciudadano 45 de este año:

Único.- Se desecha de plano el medio de impugnación.

Secretario, informe si existe algún asunto pendiente en esta Sesión, por favor.

Secretario General de Acuerdos Juan Carlos Medina Alvarado: Magistrado Presidente, le informo que, conforme al orden del día, no existe otro asunto qué tratar.

Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales: En consecuencia, se declara cerrada la Sesión a las 14 horas con un minuto, del día 18 de febrero de 2020, agradeciendo la asistencia de los presentes y en especial, hago un reconocimiento a que nos acompaña este día la Comisionada, el Instituto Nacional de Acceso a la Información, de la INAI, Blanca Lilia Ibarra Cadena, gracias, Comisionada por acompañarnos a esta Sesión, así como los que nos siguen en la transmisión por Internet, Intranet y YouTube.

Buenas tardes.